

**ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA  
EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD****D. GUILLERMO MARTÍNEZ DE SIMÓN SANTOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD****CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADIF-Alta Velocidad, en su sesión de 25 de abril de 2023, en el punto seis del Orden del Día, con los miembros presentes con derecho a voto que se indican a continuación, ha adoptado los acuerdos que se hacen constar en el presente certificado:

**• MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A VOTO  
PRESENTES EN LA SESIÓN:**

PRESIDENTA:

Sra. Dña. María Luisa Domínguez González

VOCALES PRESENTES:

Sr. D. Francisco Alfonsín Bellido.

Sr. D. Pedro Aller Fernández.

Sra. Dña. Eva Ballesté Morilla.

Sr. D. Juan Pedro Fernández Palomino.

Sr. D. Casimiro Iglesias Pérez.

Sra. Dña. María Isabel Vela Cuevas.

**• ACUERDOS ADOPTADOS:****6. LICITACIONES.****6.1. CONTRATOS FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y  
RESILIENCIA (MRR)**

(...)

En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, adopta el siguiente acuerdo de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

**del procedimiento de adjudicación, del contrato que se relaciona a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicita, y conforme a los datos que asimismo se expresan:**

**6.1.1. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO ACCESO SUR. FASE II. (EXPEDIENTE Nº 3.23/20830.0069) MRR AV1345**

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	60.793.638,33 €	12.766.664,05 €	73.560.302,38 €
Valor estimado Materiales:	705.437,23 €		
Valor estimado del contrato, total:	61.499.075,56 €		
Anualidades de licitación (IVA INCL.):			
Año 2023			1.136.522,75 €
Año 2024			33.166.744,93 €
Año 2025			28.957.981,36 €
Año 2026			10.299.053,34 €
Total			73.560.302,38 €

Plazo de ejecución: 33 meses

Informe Asesoría Jurídica: 29 de marzo 2023

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	51%
	Económicos	49%

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: MDSZ18V4XFD45QBWWW1HR2HH2M Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

6.2. CONTRATOS NO FINANCIADOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

(...)

En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, con el voto en contra del vocal Sr. D. Pedro Aller Fernández respecto a las propuestas de licitación identificadas bajo los ordinales 6.2.1 y 6.2.2, y el voto en contra del vocal Sr. D. Francisco Alfonsín Bellido respecto a las propuestas de licitación identificadas bajo los ordinales 6.2.1 y 6.2.2, adopta los siguientes acuerdos de aprobación del expediente de contratación, de los pliegos, la aprobación del gasto, y la apertura del procedimiento de adjudicación, de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de licitación, plazo de ejecución y procedimiento de adjudicación, que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan; quedando los presentes acuerdos condicionados a la obtención, en su caso, de las correspondientes autorizaciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, conforme a lo previsto en el artículo 324.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

6.2.1. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE INSTALACIONES DE SEÑALIZACIÓN, SUMINISTRO DE ENERGÍA, EDIFICIOS Y CASSETAS TÉCNICAS Y OBRA CIVIL AUXILIAR EN FASE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD MADRID – ZARAGOZA – BARCELONA – FRONTERA FRANCESA. TRAMO LA SAGRERA – NUDO DE LA TRINIDAD. ESTACIÓN DE LA SAGRERA (EXPEDIENTE N° 3.23/20830.0062)

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	9.199.761,59 €	1.931.949,93 €	11.131.711,52 €
Valor estimado del contrato, total:	9.199.761,59 €		

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2023	3.836.787,22 €
Año 2024	4.914.049,62 €
Año 2025	2.380.874,68 €
Total	11.131.711,52 €

Plazo de ejecución: 31 meses



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Informe Asesoría Jurídica: 19 de abril 2023

Procedimiento de adjudicación: **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD  
(VINCULACIÓN TECNOLÓGICA)**

Autorización Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: **En tramitación**

**6.2.2. ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS, DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL TREN ERTMS Y TELECOMUNICACIONES FIJAS EN FASE PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – ZARAGOZA – BARCELONA – FRONTERA FRANCESA. TRAMO LA SAGRERA – NUDO DE LA TRINIDAD. ESTACIÓN DE LA SAGRERA (EXPEDIENTE Nº 3.23/20830.0075)**

Legislación aplicable: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	6.989.586,26 €	1.467.813,11 €	8.457.399,37 €

Valor estimado del contrato, total: 6.989.586,26 €

Anualidades de licitación (IVA INCL.):

Año 2023	1.245.374,01 €
Año 2024	4.483.832,01 €
Año 2025	2.728.193,35 €
<b>Total</b>	<b>8.457.399,37 €</b>

Plazo de ejecución: 31 meses

Informe Asesoría Jurídica: 20 de abril 2023

Procedimiento de adjudicación: **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD  
(VINCULACIÓN TECNOLÓGICA)**

Autorización Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: **En tramitación**



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Y para que conste, a fin de que surta los efectos que resulten oportunos, se expide la presente certificación firmada electrónicamente, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo, bajo la advertencia contenida en el último párrafo del número 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Guillermo Martínez de Simón Santos**

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**  
**María Luisa Domínguez González.**

